CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VI

Madrid, 15 de Febrero de 1917

Núm. 51

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones.—
HISTORIA. Las islas de la Especiería. Contratos con exploradores y navegantes.—POLÍTICA. Un clavo más en la crucifixión dominicana, por Carlos Pereyra. Conferencia americanista, por Germán Latorre. Convenio hispanoargentino. Influencias españolas y francesas en Chile.—Economía y ESTADÍSTICA. Nuestros vinos en América, por Roberto de Galain.—LITERATURA. Literatura americana, por Alfonso Reyes.—VARIEDADES. La cultura en el Ecuador, por César E. Arroyo.—Noticias.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES

Miércoles 17 de Enero de 1917.

Nuevo concepto de la Emigración. - Ponencia verbal de Manuel Rodríguez-Navas acerca de los términos «emigración» v «emigrante».—«La emigración es conjunto de trabajadores que buscan el modo de aplicar su actividad constantemente y con remuneración satisfactoria; y lo buscan fuera de su patria porque en ésta no lo hallan en condiciones que les sean gratas. Luego el asunto llamado problema de la emigración no es más que una crisis del trabajo y una dificultad económica que en ocasiones sufren algunos grupos de individuos y algunas comarcas de la nación; de la nación española ó de otra cualquiera. Si es así, el problema quedaría solucionado mediante la creación de una especie de bolsa del trabajo hispano americana por parte de algunas personas ó colectividades de buena voluntad, como esta que dirige D. Luis Palomo, y por parte del Estado mediante una inspección severa y Ally ally a state .

algunos subsidios en favor de los emigrantes, considerados no como infelices mendigos ni como desertores de la patria, sino como trabajadores que quieren contratar de un modo

remunerador la obra de sus propias manos.

Pero si hemos de considerar, como nos decía el señor Fuentes en el miércoles inmediatamente anterior, que cada emigrante es, dondequiera que vaya, un representante de la patria y un propagandista de los productos de ésta, es innegable que todos estamos obligados á colaborar en la obra de colocarlo en condiciones de instrucción y de defensa tales que su actuación, en todas partes, sirva para honra y provecho de la patria.

Los pueblos antiguos no tenían la voz emigrar: ellos irrumpian, invadían, acometian, asolaban, destruían, guerreaban para apoderarse de los bienes y del territorio de los vecinos; cambiaban también de residencia; también se expatriaban; pero no concebían la idea de dejar su casa para buscar trabajo en la casa ajena: todavía algunos pueblos modernos tienen tan arraigada la idea de dominar por la fuerza que cuando van á establecerse en un país próspero no piensan en el trabajo productivo tanto como en el medio de lograr influencia que tarde ó temprano sea útil para la supremacía de su raza.

»En latín se encuentran el verbo migro, migras, migrare y otras palabras derivadas de éste: Plauto, Terencio, Lucrecio, Tito Livio, Cicerón lo usaron en el concepto de cambiar, mudar de vida, escapar: ese mismo verbo sirvió de tema para los nuestros emigrar, inmigrar, transmigrar y para los vocablos derivados de éstos. Pero ¿de dónde procede esa palabra? En los diccionarios no se explica. En griego había la voz dooma, casa, y eirgoo, trasladar; de eirgomai, retirarse de un sitio para ir á otro: de esas voces se formó la dicción domeirgoo, trasladar la casa: por aféresis quedó la palabra convertida en meirgoo; por síncopa, en mirgoo, y por metátesis, en migroo, de donde pasó al latin convertida en migro, con la significación de cambiar de residencia: en francés hay émigrer, trasladarse de un lugar á otro; en italiano, migrare, cambiar de casa; en inglés to migrate, viajar; en alemán wandern, expatriarse.

»Estos datos son necesarios, á juicio del que habla, para definir la emigración y el emigrante, según el concepto actual de los valores comprendidos en esas palabras. Emigración es la acción y efecto de expatriarse bajo la

protección del Estado para buscar lejos de su suelo natal trabajo bien retribuído. También se llama emigración á la colectividad de individuos que se ausentan de su patria para fijar su residencia accidental ó definitiva en otra nación cuyo clima y cuyas condiciones de trabajo les sean favorables. Y emigrante es el individuo que se ausenta de su patria para buscar en otra nación un campo de trabajo que le convenga.»

Con objeto de modificar, aclarar y corregir las anteriores definiciones que el Centro de Cultura pudiera adoptar para sus trabajos sucesivos, hablaron con notable competencia los señores Puga, Ribalta, Granell y Gómez Cotta.

El señor Presidente resumió de esta manera clara, breve, sencilla y completa la exposición del concepto de emi-

grante:

«Deberán ser considerados como emigrantes, para los efectos de la ley protectora, los españoles que deseen ausentarse del territorio patrio y soliciten ser tratados como tales emigrantes por el Consejo de Emigración y por las Juntas ó dependencias de éste en los puertos de embarque. La solicitud implica sumisión á todas las prescripciones de la ley.»

Miércoles 24 de Enero.

Acerca de la Emigración.—El Sr. Gómez Cotta habló de la protección que el Estado debe conceder á las mujeres que vivan separadas del domicilio conyugal y quieran emigrar para mejorar de fortuna: sostuvo que las mujeres casadas que no vivan con sus maridos ni reciban de éstos los medios necesarios de subsistencia, para los efectos de la ley de Emigración deben ser consideradas como las solteras mayores de veinticinco años, las viudas y las casadas á favor de las cuales haya recaído sentencia firme de divorcio.

En el mismo sentido se expresaron los señores Reyes, Puga, Labra (hijo), y Granada.

El señor Presidente habló también de la protección especial que el Estado debe conceder á las mujeres abandonadas, y muy singularmente á las que tengan hijos.

El Sr. Reyes dedicó algunas consideraciones á la necesidad que hay en todas partes de una ley social que ampare á las mujeres abandonadas y á los menores de edad. Suspendida por el señor Presidente la conversación sobre dicho asunto, el Sr. Reyes explicó a gunos pormenores de un Convenio firmado recientemente entre los Estados Uni dos Norteamericanos y Nicaragua, en virtud del cual la República sajona adquiere derechos de propiedad sobre las islas de Nicaragua y el golfo de Fonseca. La República del Salvador se ha opuesto á dicho Convenio por lo que le interesa el mencionado golfo, y las negociaciones han quedado interrumpidas; pero indudablemente continuarán de un modo resuelto cuando los Estados Unidos hayan hecho la labor preparatoria que le allane todas las dificultades,

Miércoles 31 de Enero.

Fué presentado por el señor Presidente al Centro el señor D. Segundo de Ispízua, autor de una Historia de América, de la que van publicados tres tomos destinados á explicar y enaltecer la intervención de los vascos en el descubrimiento y colonización de América.

Rodríguez-Navas h zo elogios de la esmerada, profusa y erudita labor del Sr. Ispízua, quien en sus libros recoge, compara y comenta las opiniones de los historiadores y cronistas de todas las épocas y naciones de los siglos xvi

hasta el presente.

Diccionario General y Técnico.—Al dar gracias el señor Ispízua por el recibimiento que el Centro le dedicaba, fué mencionada la obra á que especialmente se dedica ahora Navas. Éste dijo que merced á la protección del presidente, D. Luis Palomo, el trabajo de preparar el original para el nuevo D ccionario está bastante adelantado, pues tiene á disposición de la imprenta setenta y seis mil cuartillas que comprenden hasta la K, y están ya impresos los diez y ocho primeros pliegos de la obra.

Emigración colectiva.—Hablaron sobre este asunto el señor Presidente y los señores Puga, Ribalta, Reyes, Gálvez y Fuentes. Éste dijo que la emigración colectiva era como una multiplicación de varios factores fraccionarios con un denominador común. El Sr. Gálvez, de Colombia, explicó de un modo muy razonado la conveniencia, la necesidad y la posibilidad de establecer un Centro que se preocupe especialmente de adquirir datos referentes á las condiciones y los medios de trabajo en las Repúblicas his-

panoamericanas para ofrecerlos en España á los individuos

que deseen emigrar.

El señor Presidente dijo que la emigración colectiva es una calamidad para la nación que la sufre; y recomendó al Centro el estudio de ese asunto para colaborar á formar la opinión que patrocina la idea de la protección oficial á los pueblos necesitados y la idea de la emigración llamada golondrina, porque en ninguna parte los trabajadores pueden ser más estimados y tener mayores satisfacciones que en su propia patria.

Miércoles 7 de Febrero.

El señor Presidente expuso opiniones fundamentales para el estudio de la relación que hay entre la navegación, el comercio marítimo y la emigración. Con ese motivo hizo un resumen de los trabajos que el Centro de Cultura ha practicado respecto de la alianza naval y del establecimiento de líneas de navegación entre España y el Centro y el Sur de América. Y preguntaba: ¿Será este momento oportuno para volver á considerar ese asunto y dirigir á los Poderes públicos una exposición en que se les enumeren los beneficios políticos y economicos presentes y futuros que pudieran derivarse de esas líneas de navegación regulares?

Acerca de ese tema importante hablaron con extensión y riqueza de datos los señores Palomo, Reyes, Arroyo, Izpizua y Fuentes: este último demostró una vez más sus copiosos conocimientos en materia de economía política, y quedó encargado de redactar una instancia relativa á ese mismo asunto para elevarla á la consideración del Gobierno.

Miércoles 14 de Febrero.

Asistió á la reunión por primera vez el presbítero don Mariano González, presentado por el Sr. Granell. El Presi-

dente le dirigió un saludo afectuoso.

Movimiento mercantil marítimo entre España y las Repúblicas Hispanoamericanas.—El señor D. Ubaldo Fuentes, meritísimo individuo del Centro de Cultura, ingeniero distinguido, economista notable, leyó la ponencia de que fué encargado en la sesión del miércoles inmediatamente anterior. Esa ponencia, destinada para elevarla en forma de instancia al señor ministro de Instrucción pública para que á su vez la traslade si le parece conveniente al Gobierno de que forma parte, contiene los puntos más importantes de las aspiraciones del Centro respecto al comercio marítimo entre España y las Repúblicas del Centro y del Sur de América: el documento es conciso, pero elocuente; breve, pero expresivo: el Centro de Cultura lo publicará en forma de folleto, que repartirá copiosamente.

Dice, entre otras cosas, el mencionado documento:

«Producto de paciente y callada labor fué la moción que el Centro de Cultura elevó á la Junta de Iniciativas en los primeros días de Noviembre del año 1914.

»Pedíamos entonces como jalón primero de todo un plan de acción el establecimiento de una línea de navegación que directamente uniera los puertos españoles con las costas occidentales de la América meridional, y la habilitación del puerto de Cádiz para situar en él los depósitos de

nitrato de sosa procedente de Chile.

Hoy el problema se plantea en términos de insólita desolación. Entendemos que es urgente, que es inexcusable el dedicar la mayor y la mejor parte de nuestra flota mercante al establecimiento de líneas que nos unan con la América española y con el Brasil. Entendemos que es urgente, que es inexcusable, la habilitación para ese tráfico, no sólo del puerto de Cádiz, sino de todos los puertos que de ello sean susceptibles en todo el litoral español; pero más singularmente de los de Valencia y Barcelona, porque creemos que la función de España en estas dolorosas circunstancias no ha de limitarse á mantener su propio exclusivo tráfico con América, sino á servir por Barcelona el comercio de América con la Europa occidental, y por el puerto libre de Cette cierto tráfico de aquel Continente con la Europa central, hasta el límite de nuestra capacidad de transporte y hasta donde la recíproca intervención de los países beligerantes lo consientan.»

La ponencia fué aprobada.

Asociación de Instituciones en favor de la Lengua Hispanoamericana.—El Sr. D. Leonardo Torres Quevedo se presentó en el salón de reuniones del Centro de Cultura. Todos los individuos presentes le hicieron una manifestación de cariñoso respeto. El Presidente, en nombre de todos, le dirigió un saludo muy afectuoso y lo proclamó individuo de honor y mérito del Centro de Cultura. El Sr. Torres Quevedo dió las gracias por la distinción que se le concedía, y habló de los trabajos que había hecho en Buenos Aires en 1910 para fundar una agrupación de unión internacional hispanoamericana de bibliografía y

tecnología científicas.

Rodríguez-Navas, encargado de contestar al Sr. Torres Quevedo, llamó á éste «nuevo Jorge Juan, que con hábiles aplicaciones científicas ha llevado el nombre de España, rodeado de gloria y de esplendor, á todos los confines del mundo»; recordó los trabajos que el Centro de Cultura ha hecho en favor de la lengua y del libro de España y de las Repúblicas hispanoamericanas, trabajos que se hallan condensados en las bases, que leyó, publicadas en el número 50 de la Revista de dicho Centro.

Los señores Gálvez, de Colombia, y Castro, director del periódico *El Globo*, hablaron de la aspiración del Centro de Cultura referente á la publicación de un periódico

diario hispanoamericano.

El señor Presidente expresó su firme propósito de que esa aspiración llegue á ser un hecho en plazo no lejano, y levantó la sesión, anunciando que la próxima no se celebrará hasta el día 28 del actual Febrero.

riiliani taraviiridamatala materiala kalentari raika kalentari. Pilantari

the balls Pale to a section of the section of the section of

and the finding filter of the profession of the pulse of the constraint of the const

a parabone sen hanne up a la se

HISTORIA

LAS ISLAS DE LA ESPECIERIA (1)

No con la pretensión de dar noticias sobre asuntos que todo el mundo conoce, sino con el propósito de hacer patente el desinterés y los sentimientos humanitarios con que España procedió en todos los actos relacionados con el descubrimiento y la colonización de América y de Oceanía, esta Revista inserta las capitulaciones que el Consejo de Castilla, en nos casos, y la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, en otros, celebraron con navegantes y exploradores, cuyos hechos, realizados en los siglos xvi y xvii, bajo el amparo y con los recursos de España, hoy maravillan al mundo.

Esos documentos, de autenticidad indudable, demuestran que no hay ni ha habido en el mundo ninguna nación que pueda con justicia suplantar á España en el primer lugar que la Historia dedique á los pueblos civilizadores.

Año 1519.-Magallanes.

«Capitulación con Hernando de Magallanes y el bachiller Luis Falero para el descubrimiento de las islas de la Especiería.

»El Rey.—Por cuanto vos, Hernando de Magallanes, Caballero natural del reino de Portugal, e el Bachiller Luis Falero, asimismo natural del dicho reino, queriéndonos hacer señalado servicio, os obligais a descubrir, en los térmi-

⁽¹⁾ Las islas Molucas, descubiertas y visitadas en 1520 por los españoles de la expedición capitaneada por Fernando Magallanes.

nos que a Nos pertenecen y son nuestros de' mar Occeano, dentro de los límites de nuestra demarcacion, islas e tierra firme, ricas especerías y otras cosas de que seremos muy servidos, e estos nuestros reinos muy aprovechados, mandamos asentar con vosotros la capitulación siguiente:

*Primeramente... prometo que por término de diez años primeros siguientes no daremos licencia á persona alguna que vaya a descubrir por el mismo camino e derrota que vosotros fuéredes, e que si alguno lo quisiere emprender e para ello nos pidiere licencia, que antes que se la demos vos lo haremos saber...; pero entiéndase que si Nos quisiésemos mandar descubrir o dar licencia para ello a otras personas por la vía del Oeste, en las partes de las islas e tierra firme... para buscar el estrecho de aquellos mares (1), lo podamos mandar fazer o dar licencia para que otras personas lo hagan; e si desde la tierra firme, por el mar del Sur, questá descubierto (2), o desde la isla de Sant Miguel quisiese ir a descubrir lo puedan hazer...

*E acatando la voluntad con que os habeis movido a entender en el dicho descubrimiento, por Nos servir al servicio que Nos dello rescibimos... e por el trabajo e peligro que en ello haueis de pasar, en remuneracion dello, es nuestra merced y voluntad y queremos que en todas las islas e tierras que vosotros descubrieredes... de todo el provecho e intereses que de todas las tierras e islas que ansí descubrieredes..., sacadas primero todas costas, hayais e lleveis la veintena parte con el título de nuestros adelantados e governadores de las dichas tierras e islas...

*Así mismo, vos facemos merced e vos damos licencia y facultad, para que de aquí adelante en cada un año podais llevar e embiar o embieis a las dichas islas e tierras que descobrieredes, en nuestras naos, o en las que vosotros

⁽¹⁾ El estrecho que lleva el nombre de Magallanes fué descubierto por éste en 1.º de Noviembre de 1520.

^{(2).} El mar del Sur 6 del Pacífico, descubierto por Núfiez de Balboa en 25 de Septiembre de 1513.

quisieredes, el valor de mil ducados de primer costo, empleados en las partes e cosas que mejor os estubiese a vuestra costa, los quales podais allá vender...

»Otro sí; por vos facer más merced, es nuestra voluntad (1) que de las islas que así descubrieredes, si pasasen de seis, habiéndose primero escogido las seis de las otras que restasen, podais vosotros señalar dos dellas, de las quales hayais y lleveis la quincena parte de todo el provecho e intereses de rentas y derechos que Nos dellas oviesemos limpios, sacando las costas que se hizieren.

Item; queremos y es nuestra voluntad... que de la vuelta que desta primera armada e por esta vez se debiere de interese limpio para Nos, de las cosas que de aquellas tierras traxededes, hayais y lleveis el quinto, sacadas todas las costas que en la dicha Armada se hicieren. (2)

»Y porque lo susodicho mejor podais hacer y haya en ello el recaudo (el cuidado) que conviene, digo que yo vos mandaré armar (que yo mandaré que se armen para vostoros) cinco navíos, los dos de ciento y treinta toneles cada uno, e otros dos de noventa e otro de sesenta toneles (cada tonel equivalía a 1.200 kilogramos) bastecidos de gentes e mantenimientos e artillería; conviene a saber, que vayan los dichos navíos bastecidos por dos años, e que vayan en ellos doscientos e treinta e cuatro personas para el gobierno dellas entre maestres e marineros...

»Y porque nuestra merced y voluntad es que vos sea en todo guardado y cumplido lo susodicho, queremos que si en la prosecucion de lo susodicho alguno de vosotros

⁽¹⁾ Este giro, usado á principios del siglo xvi. es pasable, gramaticalmente y políticamente; pero empleado en la época actual en las disposiciones emanadas del ministerio de la Guerra, como todos los días puede verse en la Gaceta, es disparatado, absurdo, antipolítico y anticonstitucional.

⁽²⁾ Basta considerar las concesiones que el Poder central hacía á los armadores, á los navegantes, á los exploradores, á los tripulantes, á los altos empleados y á las fuerzas militares, y además los sueldos que señalaba á innúmeras clases de personas que intervenían en las expediciones, para comprender que el Estado español en la colonización gastaba mucho más de lo que recibía.

muriese, que sea guardado e guarde al que de vosotros quedase vivo, todo lo susocontenido...

»Otro idem, porque de todo lo susodicho haya buena quenta y razon, e en nuestra hazienda haya el buen recaudo (cuidado) que conviene, que Nos hayamos de nombrar y nombremos un factor o thesorero o contador o escribano de las dichas naos...

»Lo qual vos prometo e doy mi fe y palabra real que vos mandare guardar e cumplir en todo y por todo...

»Dado en Valladolid a veinte y un días del mes de marzo de mil y quinientos y diez y nueve.—Yo el Rey.—Por mando del Rey, Francisco de los Cobos.—Signada por el Canciller, por el Obispo de Burgos, por el Obispo de Badajoz y por D. García de Padilla.

Año 1522.-El-Cano.

Asesinado Fernando de Magallanes por los indígenas de la isla de Cebú, en 1522, se encargó del mando de la expedición el insigne Juan Sebastián El-Cano, natural de Lequeitio, primer hombre que dió la vuelta al mundo, glorioso hecho que realizó con el barco de vela Victoria, en tres años y catorce días. En 1522 El-Cano, muerto Magallanes, con tres buques regresó á las Molucas: dos de esos barcos se apartaron y volvieron á España. El Gobierno dictó entonces la capitulación siguiente:

«Capitulacion que se tomó con los armadores de la nueva expedicion para las Molucas.

»Don Carlos, por la gracia de Dios e Doña Juana, su madre, etc. Por quanto a todos es notorio que Nos... e año pasado de mil y quinientos y diez y nueve años, mandamos armar cinco navíos, de los quales fué por nuestro capitan general Fernando de Magallanes, caballero de la Orden de Santiago, los quales mandamos bastecer de todo lo necesario con las gentes que en ellas iban por tiempo de tres años, al qual mandamos que fuese a las islas de

Maluco e otras partes adonde oviese especería, que fuesen dentro de nuestros límites e demarcacion; para la orden que en ello avía de tener, le mandamos dar y dimos cierta instrucción por la qual se rigie e y guiase, y como quiera quel dicho Fernando de Magallanes falleció en el dicho camino (1), los capitanes de las dichas nuestras naos, siguiendo nuestro mandamiento y orden hizieron su viaje hasta tanto que llegaron á las dichas islas de Maluco y otras que son en nuestros límites e demarcacion... con acuerdo de los del nuestro Consejo de las Indias abemos acordado e determinado de embiar seis naos de armada muy en horden, así de artillería e municiones e mantenimientos, mercaderías de rescate e otras cosas necesarias para el resca e y contratacion que se hace en la dicha especería, por capitán general de las quales mandamos ir un caballero principal de nuestros Reynos, e otro sí un gobernador e lugarteniente general nuestro, para que quede en las dichas tierras e islas de Maluco, en nuestro nombre y con nuestro poder bastante e otros officiales necesarios, assí para ir v volver con la dicha armada, como para quedar con el dicho lugarteniente general de las dichas islas e tierras; y porque nuestra intencion y voluntad siempre ha sido y es de hacer merced a los súbditos y naturales de los nuestros reinos e señorios... con acuerdo de Nuestro Consejo le otorgamos los capítulos siguientes:»

Siguen veinte y ocho párrafos que contienen otras tantas concesiones otorgadas á os individuos que quieran ayudar para constituir cinco armadas que llevasen á las islas de la Oceanía artículos de España, y trajesen de vuelta efectos de especiería, droguería, minería y seda; á los cuales se concedía las tres cuartas partes de los valores de todos los efectos; y del 25 por 100 restante se retiraría «la veintena para la gastar e convertir solamente en mantener e curar e medicinar las personas que vinieren enfermas,

⁽¹⁾ Murió cerca de Cebú en 1521.

en las dich s nuestras armadas e se recogeran en el hospital que para ello mandaremos en la dicha ciudad (en la Coruña) y en otras obras pías y redencion de cautivos», «y el quinto para Nos en Nuestra Corona».

La cédula citada está firmada en Valladolid en el día 13 de Noviembre de 1522.

Año 1523. - Esteban Gómez.

«El Rey.

»Por quanto vos, Esteban Gomez, nuestro piloto, por nos servir vos ofreceis de ir a descubrir el Catayo oriental, de que teneis noticia y relación, por donde hazeis fundamento de descubrir hasta las nuestras islas de Maluco. que todo cae y es dentro de nuestros límites y demarcacion, e que vendo por el mismo camino del Catavo oriental, hay muchas islas y provincias, hasta hoy no descubiertas, de muchas riquezas de oro, plata y especierías y droguerías, dandovos Yo licencia y facultad para ello, y mandándovos (mandando para vos) armar una caravela de porte de hasta cinquenta toneles, armada y fornecida de mantenimientos por un año, y algunas marcaderías, que pueda costar, armada y puesta en orden hasta mil y quinientos ducados, y proveyendovos del cargo de nuestro capitan de la dicha caravela, e otorgándovos las cosas que de yuso serán contenidas; e Yo tobelo por bien con las condiciones siguientes:»

Siguen siete capitulaciones destinadas á conceder derechos y beneficios al piloto Esteban Gómez y á los compañeros de éste. En el primer párrafo se lee: «Vos doy licencia para que vayais a hacer el dicho viaje y descubrimiento.» En el segundo: «Vos mandaré armar a nuestra costa (es decir, mandaré que se arme para vos a nuestra costa...) la dicha caravela del dicho porte de cinquenta toneles y vos la mandaré bastecer y vituallar por un año, y poner en ella las mercaderías necesarias.» En el tercero, el

Poder central concede licencia a todo el que quiera preparar otra armada sin pagar derechos de ninguna clase. En el párrafo cuarto, se asigna un salario á Esteban Gómez y se le pagan adelantados doscientos ducados. En el quinto, el Rey dispone que en la caravela vayan lombarderos pagados por el Tesoro público. En el sexto, se concede licencia «a los maestres, pilotos, marineros e las otras personas que en la dicha armada fuesen» para que puedan llevar y traer lo que quisiesen sin que sean obligados á pagar derechos más de la veintena parte. En el último párrafo se dice que si después de efectuado el descubrimiento la armada hiciere alguna presa, de ella el quinto debería ser para el Tesoro, y lo restante se repartiría entre el capitán Gómez, la gente de los barcos y los armadores.

La cédula fué firmada en Valladolid en el día 27 de Marzo de 1523.

Años 1529 y 1534.—Simón de Alcazaba.

«Capitulacion que se tomó con Simon de Alcazaba para conquistar doscientas leguas hacia el estrecho de Magallanes.

»La Reyna.

*Por quanto vos, Simon de Alcazaba, nuestro criado y gentil-hombre de nuestra casa, por Nos servir, vos ofreceis a descubrir, conquistar e poblar a vuestra costa y mision, sin que en ningun tiempo seamos obligados Nos ni los reyes que despues de Nos binieren, a vos pagar ni satisfacer los gastos que en ello hiziéredes, mas de lo que en esta capitulacion vos fuere otorgado, las tierras y provincias que hay desde el lugar de Chincha, en la mar del Sur, término y límite de la gobernacion del capitan Pizarro, dentro de doscientas leguas hacia el estrecho de Magallanes, continuadas las doscientas leguas desde el divino lugar de Chincha, hacia el dicho estrecho el qual des-

cubrimiento y poblacion quereis hacer a vuestra costa, habiendo vos las mercedes, e concediendo a vos e a los pobladores, las cosas que de suso serán declaradas; y Nos, considerando vuestra fidelidad y celo con que os moveis a Nos servir, y la industria y esperiencia de vuestra persona, mandamos tomar y tomamos cerca de lo susodicho, con vos el dicho Simon de Alcazaba, el asiento y capitulacion siguiente:

»Primeramente, Nos prometemos de dar v por la presente vos damos licencia de conquistar, pacificar y poblar las provincias y tierras que oviese en las dichas doscientas leguas más cercanas al dicho lugar de Chincha, desembocando y saliendo del dicho estrecho de Magallanes hasta llegar al dicho lugar de Chincha, de manera que del primero pueblo e tierra que conquistades e poblades en este descubrimiento, hasta el dicho lugar de Chincha hata el oportuno lugar que poblasdes (1) no haya de haber ni haya las dichas doscientas leguas continuadas como dicho es: lo qual hayais de hacer dentro de año y medio del día de la fecha ésta, estando a la vela con los navios necesarios para llevar y que lleveis en ellos a ciento cincuenta hombres destos nuestros reinos de Castilla y de otras partes permitidas; y dentro de otro año y medio adelante, luego siguiente, seais tenido y obligado de proseguir el dicho viaje con los dichos ciento cinquenta hombres, con las personas, religiosos y clérigos, y con los nuestros officiales que para conversion de los indios a nuestra santa fee, y buen recabdo de nuestra hacienda vos seran dados y señalados por nuestro mandado; a los quales religiosos habeis de dar y pagar el flete y matalotaje y los otros mantenimientos necesarios, conforme a sus personas, todo a vuestra costa, sin por ello les llevar cosa alguna durante toda la dicha navegacion, lo qual mucho vos encargamos que ansi hagais y cumplais, como cosa del servicio de

⁽¹⁾ Poblasdes: de poblasedes, de poblaredes, y después poblareis.

Dios y Nuestro, porque de lo contrario, Nos ternemos por deservidos.

*Item; vo daremos y por la presente vos damos licencia para que si desde el dicho estrecho de Magallanes, prosiguiendo la dicha navegacion, hasta llegar al término de las dichas doscientas leguas de Chincha, que ha de ser el límite de vuestra gobernacion y conquista, tovierdes noticia de algunas tierras e islas que al servicio de Dios y Nuestro convenga tener entera rrelacion dellas, podais en tal caso... salir a tierra, asentando por escrito todo lo que consigo llevaren y lo que truxeren consigo quando tornaren a los dichos navios... para que de todo se tenga cuenta y razon...»

Siguen diez y siete párrafos, dedicados á ofrecer plenas garantías y amplios derechos á Simón de Alcazaba y á sus acompañantes en la expedición de que se trataba. El documento está escrito en Toledo, fechado en 26 de Julio de 1526, firmado por la reina Doña Juana, refrendado por Juan Vázquez y rubricado por el Doctor Beltrán.

Ocho años después, en 1534, fué celebrada otra capitulación con Simón de Alcazaba para explorar «doscientas leguas de costa en el mar del Sur, que comienzan desde donde se acaban los límites de la gobernación encomendada á Don Pedro de Mendoza hacia el estrecho de Magallanes».

En dicha capitulación se insertan algunos párrafos de la anterior, se conceden á Alcazaba nuevos derechos, entre otros «la veintena parte de todo lo que se encontrare en ella», se promete franquicia de almojarifazgo á todos los que fueran en la expedición y á los vecinos y moradores de las tierras que visitara y se ofrece solemnemente que «por término de diez años y mas no se impondrían en dichas tierras ni a los vecinos de ellas, alcabalas ni otro derecho alguno».

«Y porque siendo infundados—dice la capitulacion en su párrafo vigésimo—los males y desordenes que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han fecho y hacen, y para que Nos, con buena conciencia podamos dar licencia para los hacer, para remedio de lo cual, con acuerdo de los del nuestro Consejo y consulta nuestra, est i ordenada y despachada una provision general de capítulos..., la qual mandamos aquí incorporar.»

Aparece, en efecto, transcrita la provisión de que se trata: es muy extensa: consta de catorce párrafos, con otras tantas capitulaciones, acerca de los castigos que deben imponerse á los «capitanes, e officiales e otras cualesquier personas» que cometieren con los indios alguna crueldad, ó que tuvieren á los indios como esclavos, ó que los cargaren con exceso, ó que los obligaren á trabajar en las minas y en las pesquerías. La provisión contiene á su vez las prescripciones mandadas observar en el trato y conversión de indios por los Reyes Católicos; está fechada en Granada en 17 de Noviembre de 1526, y aparece firmada por el Rey, por el Secretario Francisco de los Cobos, por los doctores, es decir, jurisperitos Carvajal y Beltrán y registrada por Juan de Serrano Urbina.

El resto del contenido de la cédula va encaminado á ofrecer toda clase de garantías á Simón de Alcazaba si éste cumplía con las obligaciones adquiridas, pero amenazando con un proceso judicial y castigos graves si faltaba á ellas. La capitulación está fechada en Toledo en 21 de Mayo de 1534.

1534.—Pedro de Mendoza.

En ese mismo día el rey Don Carlos firmó otra capit ulación con Don Pedro de Mendoza, para que éste fuera «a conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el río de Solís, que llaman de la Plata, donde estuvo Sebastián Caboto, y por allí «calar y pasar la tierra hasta llegar á la mar del Sur y de llevar destos nuestros reinos mil hombres, con el mantenimiento necesario para un año y cien caballos y yeguas; y ansi mismo trabajareis de descubrir todas las islas questuviesen en paraje de dicho río».

La capitulación concede igualmente á Pedro de Mendoza, á sus acompañantes y á los vecinos de los pueblos que visitaren en su expedición inmejorables beneficios y exenciones.

Y lo que maravilla más, al leer esos documentos, es la consideración de que todavía en el año 1534, cuando ya habían transcurrido cuarenta y dos años del primer descubrimiento, quedaran en España hombres aptos para esas expediciones, dinero para emplearlo en sus preparativos, y ganados y bastimentos que se pudieran transportar para enriquecer los nuevos, inmensos territorios de las Indias occidentales.

Por la transcripción y los comentarios,

M. R.-NAVAS.

POLITICA

UN CLAVO MAS EN LA CRU-CIFIXIÓN DOMINICANA (1)

En su Mensaje del 22 de Enero último, dirigido al Senado de Washington, hablaba el presidente Wilson de la doctrina de Monroe como doctrina aplicable á toda la Humanidad, formulándola así: «Que ninguna nación pueda extender su acción política sobre otra nación ú otro pueblo, sino que cada pueblo tenga libertad para determinar su propia política y su propio desarrollo, sin trabas, sin amenazas, sin temores; de tal suerte, que puedan vivir los pequeños al lado de los grandes y poderosos.»

Es la vieja imagen jeffersoniana: la fábula del león y el cordero, amigos y hermanos en América; sólo que Mr. Wilson quiere hacer universal el aprisco de mansos leones y de corderos con salvoconducto, pastoreados por el tío Samuel.

A la vez que Mr. Wilson leía ante el Senado esta página de égloga, escrita en inglés, un subordinado suyo, el capitán H. S. Knapp, dictaba en español, para el pequeño mundo antillano, la siguiente

«Orden ejecutiva número 1.

»I.—Siendo necesario á los propósitos de la ocupación (de la República Dominicana por fuerzas de los Estados Unidos) que los Despachos de secretario de Estado de los

⁽¹⁾ Véase Cultura Hispanoamericana de 15 de Agosto de 1916, páginas 23 y siguientes.

departamentos de Guerra y Marina, y del Interior y Policía, no continúen bajo la administración de ciudadanos dominicanos, sino que sean administrados por oficiales de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos,

»II.—Se ordena que, hasta nuevo aviso, los ciudadanos dominicanos no son elegibles para desempeñar esos Despachos, y cesan en el desempeño de ellos, los cuales quedan encomendados al coronel J. H. Pendleton, U. S. M. C., jefe de las fuerzas de los Estados Unidos desembarcadas en Santo Domingo.—Capitán H. S. Knapp.»

Cotejado lo que el Sr. Wilson escribe en correcto inglés, bajo su firma, con destino al mundo entero, y lo que escribe en pésimo español, bajo el pseudónimo H. S. Knapp, sacamos dos conclusiones. La primera es que Mr. Wilson ha modificado con su conducta las definiciones clásicas de la hipocresía, y sobre todo la más célebre, que hace de la hipocresía un homenaje rendido por el vicio á la virtud. La hipocresía wilsoniana es el re sobreagudo de la gran fuerza social llamada fingimiento: es el cinismo de la hipocresía. La otra conclusión que saco de este cotejo es que el presidente Wilson sabe muy bien que al gran público europeo le importa un bledo la acción de Mr. Wilson en la República Dominicana y en las otras Repúblicas de América. No hace muchos días, un gran periódico de Madrid comentaba de este modo espiritual el bombardeo de Puerto Plata y la ocupación del país por las fuerzas de Mr. Wilson: «¿Santo Domingo? ¡Ah, sí! Recordamos que es una islilla tropical en donde hay todavía muchos loros.» Y otro gran diario declaraba que la bandera de los Estados Unidos es una sombra protectora para los españoles que van á las Antillas.

Míster Wilson puede entregarse á la predicación de su monroísmo universal, con la completa seguridad de que no habrá cancillería, amiga ó enemiga, ni movimientos de opinión, europeos, asiáticos ó americanos, que le pongan á la vista su texto Knapp dominicano, para desconceptuar la doctrina formulada en el Mensaje al Senado, del 22 de Enero.

El presidente de los Estados Unidos asume actualmente, según su propia expresión, la primera autoridad moral del mundo. Y es verdad. Su apostolado, cualquiera que sea este apostolado, tiene dos grandes elementos que lo hacen formidable: mucho oro por dentro y mucha Biblia por fuera. Con el poder convincente de la corrupción y la magia filistea de las palabras, se puede fundar una superchería universalmente victoriosa.

El defensor de los pueblos débiles no será sometido á juicio, ni quedará convicto de patrañero mientras hava sofismas al servicio de la omnipotencia. ¿Santo Domingo? La doctrina de Wilson es inaplicable á Santo Domingo. El monroísmo universal wilsoniano se ha escrito para pueblos, no para islas de loros. Y mientras más alto y europeo sea el plano en que se desarrolle la política de los Estados Unidos, menos obligatorias serán las necesidades de justificación para lo que haga aquel Gobierno en las «tribus con pretensiones de nación», como nos ha definido un conferenciante en la tribuna del Ateneo. Nosotros no ponemos en aprietos á los que, como Mr. Wilson, «llevan la voz de los grandes principios y encarnan los grandes ideales». Nosotros somos, según la expresión tan nueva y tan genial, á la par que tan galante, de un novelista en un diario de esta villa y corte, «esos americanillos que traen plumas en la maleta», y cuya opinión es, por lo mismo, desdeñable, como el au lido de una fiera.

Los atropel'os tendrán, pues, para nosotros una agravante: cada uno de ellos será recibido con un aplauso á la bota que pega y con un epigrama á los ridículos gestos de dolor de la víctima.

—Si hay una cosa que debe poner de acuerdo á todos los que luchan en Europa—me decía un francés amigo mío—, es el peligro norteamericano.

-Si hay una cosa que los pone de acuerdo-le res-

pondí—, es el plan de no levantar obstáculos á la expansión de los Estados Unidos. Y mientras las cancillerías dictan fórmulas obsequiosas de abstención, los pueblos ponen al servicio de esa fuerza incontrastable el plebeyo idealismo que en más de una ocasión ha adornado con guirnaldas la frente de Tartufo.

CARLOS PEREYRA.

CONFERENCIA AMERICANISTA

En la noche del 25 de Enero pasado el Sr. Ortega y Gasset dió rienda suelta á su pensamiento de filósofo y sentimientos de español en la conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Sevila, tratando de la misión á cumplir de España en América.

Condenó enérgicamente en varias ocasiones el cándido, idealista y más desinteresado de lo que algunos maliciosos sospecharan, americanismo español de los últimos años, precisamente con estas frases textuales: hay que condenar el vano tópico de la fraternidad hispanoamericana, y con ello, naturalmente, los no siempre discretos lirismos altisonantes sobre las heroicas empresas de los conquistadores y enternecedoras endechas á la comunidad de origen, hermandad de raza, etc. etc.

Es indudable que se ha usado con harta frecuencia de esta terminología americanista, representativa de una tendencia pura y necesaria en su fondo que en esta lírica dirección se encauzaba, cuando ni era posible ni oportuno guiarla por otra vía más adecuada.

Pero, ciertamente, esto llenó su misión: adviértase que en el día hay que reconocer noblemente que la opinión española se desatiende de este ideal movimiento americanista; que aun en tiempos recientes se ha mirado al Nuevo Mundo al través del prisma de las colonias perdidas, de las guerras sangrientas, del raudal de vidas dirigidas por las insurrecciones coloniales y la emigración á las tierras ultramarinas y empobrecedoras del solar metropolitano; era, pues, justo que la opinión española no atendiera á las solicitudes de algunos espíritus aislados, predicadores en desierto, y que hablaban del porvenir en América como única realidad posible ante la mezquindad de horizontes de la vida nacional, y estos espíritus aislados, entre los cuales D. Rafael María de Labra ocupa un lugar tan preferente, hablaban de las futuras necesidades, de la práctica conquista de los mercados americanos, de las dificultades de la competencia internacional, pero también de la historia común, base indestructible, precisada de s r rectificada en muchas de sus partes, como elemento preciso para llegar al corazón del pueblo y formar la opinión que faltaba.

Merced á estos tópicos condenados por el Sr. Ortega Gasset, se mantuvo el fuego sagrado del ideal americanista en España en los hogares de la Unión Iberoamericana y Cultura Hispanoamericana de Madrid, en otras Sociedades y Casas de América de provincias; gracias á ellos se reunieron en diversas ocasiones los pocos que en nuestra patria veían siempre en Ultramar la dirección unica posible de las energías nacionales, y, en tales ocasiones, donde fraternizaban españoles y americanos iban poco á poco surgiendo de la hojarasca lírica de los primeros momentos dos direcciones prácticas: la económica, en la que han llevado lógicamente la voz cantante el Centro de Cultura Hispanoamericana de Madrid y la Casa de América de Barcelona con sus iniciativas y conferencias y las Misiones comerciales, etc., y la de compenetración espiritual, manifestada en frecuentes visitas de los catedráticos españoles á las aulas americanas, como las meritisimas de los señores Menéndez Pidal y Ortega y Gasset, é intensificación de los estudios de historia colonial, sobre todo en el Archivo de Indias, donde actualmente trabajan, al lado de los investigadores americanos, los españoles, algunos pensionados del Centro de Estudios Históricos de Madrid por plausible iniciativa del Sr. Altamira.

Es decir, que para llegar á los resultados presentes, bien modestos, es cierto, pero resultados al fin, ha sido preciso empezar con los tópicos condenados por el ilustre conferenciante Sr. Ortega y Gasset, el antecedente preciso, irremediable é histórico del actual consiguiente.

El Sr. Ortega y Gasset, en su conferencia interesante, hizo gala, como en él es costumbre, de precisión en sus conceptos, de admirables imágenes; vaya unida á la anterior observación, sugerida en mí por ciertas apreciaciones de su conferencia, mi sincera felicitación.

GERMÁN LATORRE,

Catedrático de la Universidad de Sevilla.

密

Acerca de las conferencias explicadas en Cádiz, en Sevilla y en Málaga por el Sr. Ortega y Gasset á su regresode la República Argentina, en donde el Sr. Ortega ha actuado como profesor insigne y como patriota distinguido, el Centro de Cultura opina que la propaganda en favor de , soluciones progresivas siempre es oportuna y necesaria; que la excitación del sentimiento como impulsor que es de la voluntad siempre es un recurso eficaz para animar á las grandes colectividades; que el canto lírico siempre ha sido y siempre será medio de enaltecer las tradiciones raciales y de ensalzar los grandes ideales que dan vitalidad á los pueblos; porque las generaciones se suceden incesantemente y la sociedad siempre se compone de gente vieja que cree pasada toda oportunidad y de gente nueva necesit ada de los mismos estímulos que animaron en su juventud á los maestros actuales.

La vida se renueva sin cesar: la vida que no se renueva se extingue. Y las nacionalidades se rejuvenecen al ca-

lor de los recuerdos de hechos heroicos realizados por los antecesores; y se predisponen para grandes futuras empresas cuando éstas se les ofrecen revestidas con los caracteres de ideales permanentes de la raza. El positivismo, el mercantilismo no son los mejores propulsores de los pueblos, aunque son factores importantes de su riqueza. Los mismos pueblos sajones y germanos deben más á su espíritu de libertad y de hegemonía que á su mercantilismo exagerado.

CONVENIO HISPANOARGENTINO

Artículo I.º Las Altas Partes contratantes se obligan á someter al arbitraje todas las cuestiones de cualquiera naturaleza que surgieren entre ellas en cuanto no afecten á los preceptos de sus respectivas Constituciones y siempre que no hayan podido ser resueltas por negociaciones directas ó por otra vía de conciliación.

Serán sometidas siempre al arbitraje las siguientes cuestiones:

- 1.a Las diferencias concernientes á la interpretación y á la aplicación de los convenios celebrados ó que se celebren entre las partes contratantes; y
- 2.ª Las diferencias concernientes á la interpretación y á la aplicación de un principio de Derecho internacional.

La cuestión de saber si la diferencia surgida constituye ó no una de las previstas en los números 1.º y 2.º que preceden, será igualmente sometida al arbitraje.

Las divergencias concernientes á la nacionalidad de los individuos quedan exceptuadas de los casos sometidos obligatoriamente al arbitraje, en virtud del presente convenio.

ART. 2.º En cada caso particular, las Altas Partes contratantes firmarán un compromiso especial determinando el objeto del litigio, y si hay lugar, la sede del Tribunal, el importe de la cantidad que cada parte tendrá que depositar de antemano para los gastos, la forma y los plazos que deberán observarse en lo que concierne á la constitución del Tribunal y al canje de Memorias y documentos, y, en general, todas las condiciones que las Altas Partes hayan acordado entre sí.

En defecto de compromiso, los árbitros, nombrados según las reglas establecidas en los artículos 3.º y 4.º del presente convenio, juzgarán sobre la base de las pretensiones que les sean sometidas.

Además, y en ausencia de acuerdo especial, las disposiciones establecidas por el Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales firmado en La Haya el 29 de Julio de 1899 serán aplicadas con las adiciones y modificaciones contenidas en los artículos siguientes.

ART. 3.º Salvo estipulación contraria, el Tribunal se compondrá de tres miembros. Las dos partes nombrarán cada una un árbitro, tomado de preferencia de la lista de los miembros de la Corte permanente, establecida por dicho Convenio de La Haya, y se entenderán sobre la elección del árbitro tercero. Si no se llega á un acuerdo sobre este punto, las partes se dirigirán á una tercera potencia para que haga dicha designación, y en defecto de acuerdo aún á este respecto, será dirigida una petición á este fin á Su Majestad la Reina de los Países Bajos ó á sus sucesores.

El árbitro tercero será elegido de la lista de los miembros de dicha Corte permanente. No puede ser un nacional de ninguna de las partes ni estar domiciliado ó ser residente en sus territorios.

La misma persona no podrá actuar como árbitro tercero en dos asuntos sucesivos.

ART. 4.º La sentencia arbitral se dictará por mayoría

de votos, sin que haya lugar á mencionar el disentimiento eventual de un árbitro.

La sentencia será firmada por el presidente y por el actuario.

ART. 5.º La sentencia arbitral decide definitivamente y sin apelación la cuestión.

Sin embargo, el Tribunal que haya pronunciado la sentencia puede, antes de que sea ejecutada, entender en una demanda de revisión en los casos siguientes:

- 1.º Si se ha juzgado sobre documentos falsos ó erróneos; y
- 2.º Si la sentencia se halla viciada en todo ó en parte por un error de hecho que resulte de actos ó documentos de la causa.
- ART. 6.º Toda diferencia que pudiera surgir entre las partes concerniente á la interpretación ó á la ejecución de la sentencia será sometida al fallo del Tribunal que la hubiere dictado.
- ART. 7.º El presente Convenio será ratificado tan pronto sea posible, y sus ratificaciones, canjeadas en Buenos Aires.

Tendrá una duración de diez años, á partir del canje de las ratificaciones. Si no es denunciado seis meses antes de su vencimiento, se considerará renovado por un nuevo período de diez años, y así consecutivamente.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y han puesto en él sus sellos respectivos.

Hecho en duplicado en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los nueve días del mes de Julio del año 1916.

(L. S.) Pablo Soler y Guardiola.

(L. S.) José Luis Murature.

Este Convenio ha sido debidamente ratificado y canjeadas las ratificaciones en Buenos Aires en el día 18 de Enero de 1917.

INFLUENCIAS ESPAÑOLAS Y FRANCESAS EN CHILE

Una publicación que ha comenzado á editarse recientemente en Barcelona, *La Revista Quincenal*, y en la cual se ven trabajos de escritores muy renombrados, inserta en su segundo número uno con el título que encabeza estas líneas y la firma del distinguido chileno D. Carlos Silva Vildósola.

Las influencias á que se refiere son las culturales, y el autor, con una profundidad de conocimientos muy grande y un juicio crítico tan imparcial como exquisito, estudia la labor pedagógica y docente realizada por españoles y franceses, primeramente, y por los alemanes, después, en aquella República, proclamando muy alto la imponderable importancia de la obra cultural de España en Chile desde los tiempos del coloniaje hasta comienzos del siglo último.

El Sr. Vildósola comienza su notable trabajo diciendo:

«La historia de las influencias sucesivas, y á veces simulténeas, que el espíritu español y el francés han ejercido en Chile, es toda la historia del desarrollo intelectual de ese país desde que comenzó á ser poblado por europeos hasta los últimos años del siglo xix, en que intervienen otros elementos en su formación ideológica.

Cuando esa historia se escriba, y un entendimiento penetrante y libre de prejuicios rastree en ella la acción y reacción de ambas culturas para llegar á producir el alma nacional chilena, será menester evitar, ante todo, el error, tan general en los que escriben sobre cosas de América, de no tomar en cuenta á esos países sino desde el punto y hora en que proclamaron su independencia de España, como si antes de esa fecha no hubieran sido organismos sociales completos.

»Es esta una de las formas que con mayor frecuencia asume la injusticia con que se juzga la colonización española en América: escritores dignos por otros conceptos de la mayor estimación repiten frases ya bien gastadas por el uso, y según las cuales, los tres siglos del coloniaje habrían sido una larga noche de sistemática obscuridad, de ignorancia y de tiranía Pero no será dificil á los que emprendan la tarea de examinar el sistema colonial español con espíritu crítico hallar en las viejas crónicas y en libros no menos difusos que se han publicado en Chile la filosofía de la historia americana, que todavía no conocemos.

»Acaso entonces se demostrará que las colonias españolas no fueron, como otras que hemos conocido aún en el siglo último, pequeños grupos de hombres blancos que explotaban y di igían á masas de hombres de color, sino verdaderas provin ias españolas que la metrópoli dotaba generosamente de todos los elementos constitutivos de las sociedades civilizadas de aquella época.

»Se probará entonces, sin duda, que España dió á sus colonias todo lo que tenía: sus hombres, su cultura, su genio, con una prodigalidad indiscre a que la dejó al cabo de tres siglos exangüe, despoblada, empobrecida y decadente, y que si muchas cos echaron de menos las colonias en su formación espiritual, fueron de aquellas que España no tenía y, en consecuencia, no podía darles.

»Se revelarán en un estudio de esa naturaleza los graves defectos de ese sistema, defectos cuya primera víctima fué España, y que eran, en parte, el fruto de errores de su tiempo y, en parte, el resultado de las complicaciones que dificultaron la alministración de aquel imperio por su misma extensión y la desproporción entre sus necesidades y los medios de que disponía la metrópoli.»

Seguidamente expone cómo á instancias de los primeros gobernadores de Chile «que urgían al Gobierno central para que les enviara frailes de la Merced, Santo Domingo, San Francisco y San Agustín (y, por último, á fines del siglo xvi, los jesuítas), á fin de que mantuvieran escuelas para los españoles y misiones entre los indios*, llegaron allí esas órdenes, y con mayor ó menor brillo, con desiguales resultados, pero con indiscutible celo, hicieron cuanto les fué posible por difundir la cultura de aquellos tiempos entre indígenas y colonizadores.

Manifiesta después el Sr. Vildósola que la Independencia y, más aún, las guerras que fué necesario sostener para asegurarla, interrumpieron casi en absoluto las influencias intelectuales en su país. Reconoce que una política más hábil y previsora hubiera sabido conservarlas y habría mantenido para España un campo de expansión que le habría sido mucho más fecundo en beneficios materiales y en efectos políticos internacionales que la posesión misma de las colonias. Por desgracia, la metrópoli atravesaba por uno de los períodos más desastrosos de su historia, y no hubiera sido fácil que sus estadistas mostraran en horas trágicas como aquellas tanta clarividencia.

Refiere la labor pedagógica realizada á partir del año 1828 por el escritor español D. José Joaquín de Mora, amigo de Martínez de la Rosa, de Alcalá Galiano y otros de los refugiados en Londres por sus antagonismos políticos con el Gobierno de entonces, quien atrajo hacia sus aulas á una juventud de la cual salieron algunos de los estadistas y pensadores chilenos más ilustres de la mitad del siglo. Labor complementada por su esposa con un colegio de señoritas que alcanzó el éxito más brillante.

Seguidamente, el Sr. Vildósola hace referencia á los trabajos é influencias culturales de los franceses en su nación, y termina con algunas consideraciones acerca de la influencia alemana en igual sentido.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

NUESTROS VINOS EN AMÉRICA

De los 6.000 millones de pesetas á que actualmente asciende el volumen total de nuestra producción anual agraria, la vid y el vino significan aproximadamente un valor de 700 millones, ó sea la octava parte de aquél.

Se obtienen, por término medio, en España unos 25 millones de hectolitros de vino, lo cual hace que nuestra nación figure, en cuanto á cantidad, como la tercera entre las tres más grandes productoras del mundo, pues Francia é Ita'ia, en tiempos normales, cosechan 50 y 35 millones al año, respectivamente, por lo regular.

Hemos dicho que, en cuanto á cantidad, ocupamos el tercer lugar; pero, en cuanto á calidad, nos corresponde el primero, porque á pesar de los deficientes cuidados con que se efectúa la elaboración en algunas regiones, las menos, por suerte, hoy día, el vino común español de mesa es incomparablemente superior al francés y al italiano. Esto no es una vana jactancia, pues somos los españoles, por desgracia, nada propicios á excedernos en el elogio de lo propio, cuanto que, por lo regular, ni siquiera llegamos á rendirle el tributo justamente merecido; ello tiene una explicación tan clara y sencilla como científica y exacta. Los franceses, v aun los italianos, cultivan la vid mucho más intensamente que los españoles, por regla general; es decir, que en determinado espacio de terreno vendimian mayor número de cepas, por lo cual éstas disponen de menor cantidad de tierra, de luz y de sol, por el mero hecho de estar excesivamente unidas. De aquí, que en Francia se obtenga muy generalmente más de 30 hectolitros de mosto por cada hectárea cultivada de vid, mientras que en España, si bien hay región, cual la de Galicia, que cosecha 46 hectolitros por hectárea, en cambio hay otras, como las de León y la Mancha, que no pasan de los 11 y 13 hectolitros, respectivamente, y provincia, cual Murcia, que aparece con la exigua cifra de 7 hectolitros, no llegando el promedio general á 20.

De aquí, que esos mostos sean muy ricos en materias vínicas: ácidos, grasas, alcoholes, hierro y demás componentes de los caldos, que constituyen su riqueza y valor alimenticio y tónico, así como también en color y aroma, para todo lo cual contribuye beneficiosamente á su formación el sistema de plantación extensiva de las vides, que empleando mucho terreno para pocas cepas, hace que éstas reciban con la mayor esplendidez las caricias del sol y los provechosos efectos del batir del aire y la radiante luz que suele proyectarse sobre casi todo el agro español con toda prodigalidad. También es de tener en cuenta que el clima francés es húmedo, mientras que el nuestro, en su mayor parte, es en extremo seco, motivo por el cual está especialmente indicado el cultivo de la vid para vinificar en nuestro territorio, toda vez que cuanto más seco el ambiente, menos agua contiene la uva, y, por tanto, más fuerza y caracteres esencialmente vínicos los mostos.

Y, al llegar aquí, bueno será advertir al lector, por si figura entre los temerosos del alcoholismo, que está probado hasta la saciedad que en donde éste hace menos estragos es precisamente en los países vinícolas, así como también está fuera de toda discusión que el uso moderado del vino, cuando es, conforme debe procurarse siempre que sea, natural y no falsificado, es altamente beneficioso para la salud.

De los 81 millones de pesetas que en toda clase de vinos exportó España el año 1914, que casi puede considerarse como normal, 18.604.340 pesetas correspondieron á las naciones americanas, que se llevaron 450.920 hectolitros de vino. Si á esto añadimos los aguardientes, licores, sidra, chacolí, espíritu de vino, vinagre y cerveza, vemos que en lo llamado genéricamente bebidas, América nos compró por valor de 20.231.268 pesetas en 475.563 hectolitros.

La cifra que resume el valor de la exportación de vinos, descompuesta en vinos comunes y generosos, nos da 9.435.464 pesetas para los primeros, y 9.168.876 para los segundos, triplicando el número de hectolitros aquéllos á éstos.

Ahora bien: el lector, interesado quizá por móviles puramente patrióticos en saber si esa exportación vinícola está llamada á decrecer ó aumentar notablemente, se preguntará tal vez si el desarrollo de la producción vitícola en aquellas Repúblicas americanas, en donde la vid es susceptible de adecuado cultivo, llegará á impedir en sus mercados la concurrencia de nuestros caldos vínicos.

La pregunta estará muy puesta en razón. En efecto: el desarrollo del cultivo de la vid es innegable en varias Repúblicas hispanoamericanas (la Argentina, Chile y el Uruguay, especialmente), y lo es también muy notable en parte de los Estados Unidos del Norte, sobre todo en California.

Refiriéndose á la Argentina, y al modo y manera de haberse desarrollado el cultivo vitícola en aquella nación, decía el notable publicista agrario Sr. Rivas Moreno el año anterior: «Tengo á la vista una estadística de la riqueza vitícola que existe en la provincia de Mendoza (R. A.), y considero de suma conveniencia el darla á conocer á nuestros compatriotas, informándoles al propio tiempo de la forma cooperativa en que se han organizado aquellos viticultores americanos, con objeto de poder fomentar dicha riqueza en condiciones que permitan la lucha en el mercado mundial con los productos similares de otros países.

A fines de 1915, la superficie plantada de vid en la provincia de Mendoza ascendía á 70.997 hectáreas; de las cuales, 56.321 estaban en plena producción; 9.747, que empezarán á producir en la próxima cosecha, y 4.926, que no producirán hasta el año 1917.»

Esto que el Sr. Rivas Moreno dice del departamento de Mendoza puede muy bien hacerse extensivo á otros de la misma nación, y aun á los de otras ya citadas; pero, al mismo tiempo, es conveniente añadir, para el debido complemento de este trabajo, algunas consideraciones que, siendo exactas, se opongan al pesimismo que lo precedente pueda inspirar al que leyere respecto al porvenir de nuestros caldos en Ultramar.

Los vinos obtenidos hasta ahora en nuestras naciones hermanas de allende el Atlántico no tienen la fortaleza vínica que logran los nuestros. Ello no es debido á deficiencias de cultivo ni de elaboración; todo lo contrario: la elaboración es excelente. El varias veces citado Sr. Rivas Moreno, en su trabajo «Los vinos de América en Europa», dice: «En la Argentina y Chile han hecho un estudio concienzudo de las condiciones del suelo y clima en que sehan realizado las plantaciones de viñedo, á fin de adaptar á cada terreno la variedad de vid que mejores resultados pueda dar. A este efecto, han llevado de Francia é Italia. hombres de ciencia que han ganado en sus respectivospaises merecida notoriedad por su competencia en el cultivo de la vid y en la esmerada elaboración de los vinos.» Y más adelante, atendiendo á las condiciones económicas en que trabajan aquellos productores, factor importantisimo que deben tener muy presente los nuestros, añade: «El viticultor argentino ó chileno en nada se parece, por sus recursos económicos, al modesto cultivador del centro de la Península, que coloca los envases en sitios inadecuados, desconoce las más vulgares reglas de vinificación, y falto de recursos, vende los caldos cuando le apremian las necesidades de la familia ó los requerimientos del Fisco. Si estas gentes hubieran tenido espíritu de asociación, formarían sindicatos de viticultores, y los vinos los elaborarían en común, en grandes bodegas cooperativas, utilizando para el seguro éxito del negocio los servicios de ingenieros agrónomos de reconocido mérito y de bodegueros con crédito bien justificado. Obstinados en trabajar aisladamente, los nuevos viticultores españoles se han dado por satisfechos ofreciendo sus caldos al mercado francés como primera materia para la formación de esas marcas que han conseguido fama mundial y que proporcionan tan pingües heneficios. El viticultor de la Argentina no necesita asociarse, porque cuenta con capital sobrado para utilizar la maquinaria más moderna y tener á su servicio personal de probada idoneidad.»

No transcribimos otras consideraciones que expone el Sr. Rivas Moreno, y que nosotros mismos hemos repetido al tratar circunstancialmente y de pasada este asunto, porque si bien es cierto que en el centro de la Península el cultivo de la vid y la elaboración de los vinos se efectúan algo rutinariamente, en otras muchas regiones, especialmente la Rioja, gran parte de Andalucía, Cataluña y Galicia, uno y otra han llegado á una perfección apenas superada ni aun en las comarcas más adelantadas de la Gironda.

Los vinos de Jerez, del Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y otros términos de la provincia de Cádiz, así como los de Málaga y gran parte de la de Córdoba, en la clase denominada generosos, no admiten rivalidad con los de ninguna otra comarca del mundo, y lo mismo sucede con los llamados de mesa ó pasto de Rioja, que ya no son superados ni por los mejores de Burdeos.

Por esto y porque para las mezclas conocidas con el nombre francés de *coupage*, perfectamente legales y tan convenientes para el perfeccionamiento de muchos vinos débiles y escasos de color, están indicadísimos nuestros vinos españoles de mucho cuerpo y mucho color, no dejarán nunca de tener gran mercado en los países americanos, y dificilmente podrán llegar á temer la competencia de los de Ultramar en los mercados del centro de Europa.

Además, el ideal en esta cuestión, ideal al que de día en día nos iremos acercando, es obtener mayor rendimiento pecuniario por igual cantidad de vino exportado, con lo cual evitaríamos el competir en los mercados hispanoamericanos con los vinos comunes de pasto allí obtenidos.

El promedio del hectolitro de vino común de pasto que exportamos el año 1914 apenas si pasó de 26 pesetas de valor, siendo así que debería alcanzar tres ó cuatro veces más precio, por la sencilla razón de que debiéramos enviar más vinos de marca, que es lo que han logrado desde hace muchos años los franceses, á los cuales debemos procurar ir substituyendo su clientela por la nuestra.

Por otra parte, el coñac, que en la Estadística general del comercio exterior de España figura incluída en la partida 322 en la denominación común de licores, está llamado á tener un gran porvenir en los mercados americanos, donde desde hace no pocos años llevan con marcado afán los magníficos aguardientes estilo coñac que se elaboran á la perfección en Jerez, Puerto de Santa María, Málaga, Pasajes (Guipúzcoa) y Bilbao, y que, como se sabe, están hechos á base de vino común destilado.

Y que todo esto que decimos no es una elucubración imaginativa, nos lo demuestran las cifras en un principio expuestas, las cuales hay que dar por seguro aumentarán indefectiblemente en cuanto se restablezca la vida normal en Méjico, que es una de las naciones más importador, s de nuestros vinos en períodos de tranquilidad pública.

ROBERTO DE GALAIN.

LITERATURA

LITERATURA AMERICANA

La «Colección Ariel». - De tarde en tarde, por todas las ciudades del mundo adonde os conduce vuestra ventura, os va dando a'cance el correo con cartas atrasadas, cuvas muchas vicisitudes, como otras tantas cicatrices, están pintadas en los tachones del sobre. Entre las cartas. tal vez aparece algún folleto, algún diminuto folleto impreso en Costa Rica. En la portada se lee: «Colección Ariel». Y recapacitáis: en alguna parte habéis leído ya esto. Si sois cuidadosos, posible es que entre vuestros libros guardéis dos ó tres de esos cuadernillos que habéis recogido quién sabe de dónde, y que os han llamado la atención porque figuraban en ellos algunos artículos de vuestros amigos perdidos en el montón de la Prensa americana. ¿Qué misteriosa mano se encarga de reunirlos? ¿Qué misteriosa mirada va vigilando vuestros pasos por el mundo, que adondequiera que estéis os llegan los famosos folletos? Y leemos: «Colección Ariel, repertorio americano, publicado en cuadernos quincenales por J. García Monge». Pero ¿quién puede ser este señor García Monge que vive en Costa Rica? Que colecciona, con delicado gusto, los mejores artículos que aparecen en las revistas y periódicos de España y América, y que descubre siempre, por recóndito que sea, nuestro paradero? Necesariamente, es un literato; pero ¿un literato que se limita á seleccionar la obra ajena y no da señales de la propia? ¿Quién puede ser? ¿Quién es usted, señor García Monge?

-Yo soy-nos contesta-, yo soy un pobre profesor

de Lengua y Literatura castellanas en la Escuela Normal de Costa Rica. Ando solo y sin sentir el eco de mis pasos.

-Usted se equivoca. Solo no anda quien anda en tan buena compañía, y quedará asociado por fuerza al recuerdo de toda una fase de la literatura hispanoamericana. De la «Colección Ariel» no podrá prescindir quien mañana estudie nuestras letras. En ella se encontrarán muchas de esas páginas que los escritores olvidan al coleccionar sus «Obras Completas» y que pueden tener, con todo, un inestimable valor. Venimos de tiempo atrás admirando la sagacidad, la presteza con que cae usted sobre toda presa codiciable, y, extrayéndola del caos periodístico, donde muchas veces ni luce ni se puede apreciar, la fija usted en su repertorio, como fijan los naturalistas á las fugaces mariposas. Puesto que el vocabulario militar está hoy en moda, permitame usted decirle que lo que usted hace es una grande obra de movilización y concentración de las fuerzas literarias. Ahorra usted el trabajo al crítico de mañana; por más que, como tiene que suceder, no pueda usted siempre prescindir de las modalidades caprichosas del gusto individual.

Pero la «Colección Ariel» no siempre ha tenido ese carácter de revista que ha adoptado recientemente. Comenzó por ser una selección de trozos, de fragmentos entresacados de los libros; uno de esos índices del gusto personal que, á costar menos el papel y la imprenta, á todos nos gustaría formar: la Homilía de San Basilio á los jóvenes, páginas de Maragall, de Herodoto y de Rubén Darío, todo en un desorden encantador. Dentro del carácter uniforme, cada cuaderno ofrece ciertos rasgos inesperados, ciertas modificaciones en la distribución de la portada y hasta en la calidad del papel, como para recordarnos objetivamente que no se trata de una colección sistemática. Finalmente, al transformar la «Colección Ariel», García Monge ha creado otra, el Convivio, para continuar la antigua función. El Convivio aspira á ser una pequeña colección clásica, de

antiguos y modernos; la «Ariel» aspira á ser la revista ideal de las actualidades literarias.



Poetas Nuevos de México. - Con este título publica Jenaro Estrada una antología mexicana, que abarca desde Gutiérrez Nájera hasta nuestros días. La crítica mexicana ha advertido en ella mejor información que selección. Toda obra semejante está sujeta á padecer por la selección. Pero en donde no cabría disculpa es en los errores de información. Si escoger es operación del gusto individual (sobre todo cuando se trata de épocas literarias aún no «establecidas» por la Historia), informarse es una operación de carácter más objetivo, en la que cabe exigir mayor seguridad. Por fortuna, la antología de Estrada es, en este último sentido, un modelo, y no temo equivocarme asegurando que es, hasta hoy, la más seriamente elaborada de cuantas existen en lengua castellana. Consta la colección de dos partes: en la primera aparecen los poetas ya sancionados, y en la segunda los jóvenes que ahora comienzan. Los poetas se suceden por orden alfabético de apellidos. A una breve noticia b'ográfico-crítica que copia ó resume las opiniones más autorizadas que sobre cada uno se han emitido, sigue una noticia bibliográfica que contiene, en primer lugar, las obras del poeta en cuestión, y después una referencia de todos los juicios sobre el poeta; una noticia iconográfica y, finalmente, una selección de sus poesías,

La parte que dedica á México Menéndez y Pelayo en su antología de poetas hispanoamericanos prescinde, por ventura, de lo más interesante de aquella poesía, que comienza con el llamado modernismo, y esa es la que contiene la antología de Estrada. Sin embargo, un pequeño espacio queda todavía por llenar entre una y otra. Algunas omisiones de Menéndez y Pelayo puede suplirlas la antología que en 1914 publicaron Castro Leal, Toussaint y Vázquez

Monasterio de La Rábida 1844

del Mercado (Las Cien mejores poesías líricas mejicanas), donde, por desgracia, los textos no están muy bien cuidados. Con todas estas contribuciones y las memorias, inéditas aún, del poeta Urbina, no será dificil trazar el cuadro de la poesía contemporánea en México.

华

Rubén Dario en inglés. - La Sociedad Hispánica de Nueva York acaba de publicar once poesías de Rubén Darío, traducidas al inglés por Thomas Walsh, el conocido traductor de Fray Luis de León, y por Salomón de la Selva, poeta bilingüe, hispanoamericano á quien la crítica de los Estados Unidos ha saludado con aplauso. Las traducciones del primero son de una admirable fidelidad, y las del segundo nunca dejan de ser poéticas. Un excelente retrato de Darío, unas notas críticas, precisas y sobrias, de Pedro Henriquez Ureña (verdadero indice de cuestiones), un autógrafo del poeta, una impresión bella y cuidadosa, como todas las que costea Hungtington... Parece que nohubiera más que pedir, si las once poesías hubieran sido más bien escogidas. Diríase que el editor quiso apresurarse á tributar este homenaje á la memoria del poeta, y aprovechó el material de que hasta la fecha disponían los traductores; donde, al lado de algunas notas culminantes, hay otras sordas ó de resonancia secundaria.

ALFONSO REYES.

VARIEDADES

LA CULTURA EN EL ECUADOR

I

Un añejo abolengo tiene la tradición cultural de la República del Ecuador, que ha visto renovado y floreciente su espíritu al través del tiempo y de las vicisitudes de su historia. Las semillas ideales que el espíritu generoso de España derramó pródigo en toda la vasta extensión de la América inmensa, al caer en aquel medio tropical y exuberante en el que empezaba á fraguarse una nacionalidad fuerte, fueron fecundas. Pronto la rama que, desgajada del viejo tronco y chorreando savia, plantara en el agro virgen el pujante brazo del Conquistador, fué árbol frondoso que, dando sombra á una importante y escogida porción del suelo americano, señalaba la existencia de un hogar cultural, en el que el fuego sagrado de la Ciencia y del Arte se mantenía con religioso fervor.

Como obra de trasplante que es, la cultura filosófica y literaria de América tiene, sobre todo, al principio de su evolución, idénticos caracteres que la española, de la cual proviene. La naturaleza en que se desenvuelven los países americanos, con ser tan rica y estupenda, apenas si tiene influencia en la literatura que se produce en la época colonial. Sólo después, cuando los dominios de ultramar hubieron, tras épica lucha, conquistado su independencia, constituyéndose en di-

versos Estados soberanos, con el advenimiento de los grandes maestros del siglo xix, es cuando una verdadera literatura americana comienza á esbozarse con personalidad propia, en la que el alma criolla y la prepotente naturaleza americana palpitan con latido propio y vigoroso. A pesar de esto y de la innegable influencia francesa, el fondo del alma española y del alma americana es el mismo; y aun hoy, á pesar de la independencia y del tiempo, puede decirse que americanos y españoles no tenemos sino una literatura, la que está expresada en el idioma del divino Miguel de Cervantes: lo que caracteriza y da personalidad propia á una literatura es el idioma en que está contenida; el idioma que no es distinto del alma, sino el alma misma manifestada y hecha verbo.

Y si aun hoy, en plena fiebre de vida moderna, la literatura que florece en Madrid es casi idéntica á la que florece en Buenos Aires, en Lima, en Quito, en Bogotá ó en México, ¿qué no sería en la época colonial, en que el espíritu español dominaba en el mundo, ejerciendo la plena hegemonía de su genio? La literatura americana, desde el siglo xvi hasta la Independencia y aun hasta nuestros días, hay que estudiarla como una rama de la literatura española—una de las más brillantes, copiosas y varias del mundo—, de la que ha recibido una rica corriente de savia vivificadora, pero á la que ha hecho también aportes inapreciables por su magnitud y calidad.

He empezado mencionando el aspecto literario y he hecho hincapié en él por estar convencido de la verdad de lo afirmado por Gustavo Le Bon, al decir «que la manifestación literaria es uno de los principales elementos de que se compone la civilización de los pueblos, para que en la marcha progresiva de éstos descuidemos de establecer el lugar que les corresponde y el grado de importancia que fueron tomando á medida que las ideas se cristalizaron en instituciones más ó menos generales y promotoras de progreso».

Esto sentado, pasaré á ocuparme sumarisimamente de las proporciones que ofrece la fase científica del Ecuador.

España, madre generosa, llevó à América el primer trigo, pan para el cuerpo, y la primera cultura, pan para el espíritu. «Antes de que el sol de la libertad brillase sobre las cumbres del Pichincha, reflejando en la limpia espada del que luego había de ser gran Mariscal de Ayacucho-dice el ilustre polígrafo y poeta que ocupó la Presidencia del Ecuador, D. Luis Cordero-, ha tenido la antigua Presidencia de Quito (hoy República del Ecuador) no pocos hombres ilustres formados en las Universidades de su famosa capital: teólogos y canonistas como Villarroel y Peñafiel, historiadores como Velasco, geógrafos como Maldonado y Alcedo, oradores parlamentarios como Mexía, publicistas como Espejo, poetas como Viescas y Orozco, suficiente lustre le daban para no ser relegada al último lugar entre las colonias españolas de América y tener. por el contrario, derecho á la primacía para lanzar el grito de emancipación de 1809.»

Durante la época colonial, las Ordenes religiosas fueron las encargadas de difundir las luces. Muchos fueron los conventos establecidos en esa parte de América, y en cada convento había una escuela primaria, donde se enseñaba á los naturales del país la doctrina cristiana y las primeras letras; y amén de varios colegios y seminarios, había en Quito, en el siglo xvi, las Universidades de San Gregorio Magno, dirigida por los jesuítas, y la de San Fulgencio, por los agustinos. En ese ambiente recogido y místico, durante una etapa que dura tres siglos, va realizándose, de manera lenta

y callada, la gestación espiritual de un pueblo, va elaborándose una conciencia colectiva, va definiéndose una personalidad nacional. ¡Nada tan respetable y augusto como estas incubaciones espirituales en el seno de la Historia! La época colonial no fué perdida para la cultura; antes bien, en ella se plasmó y tomó forma definida, aunque no definitiva, toda el alma nacional.

Los cimientos culturales puestos por España fueron tan sólidos que ni la formidable conmoción de la Independencia, con ser tan arrolladora, pudo dar al traste con el edificio de la inteligencia, que, al fin, vió surgir, como un astro, el Estado libre y soberano que en su seno se había iniciado, porque toda revolución y toda creación no son viables si, en estado de idea, no han prendido antes en la escuela, en el colegio, en la universidad.

Aun en aquella época batalladora, en que para todos les americanos, como en el romance clásico, sus
arreos eran sus armas; su descanso, el pelear, no se interrumpe el proceso cultural, que continúa y continuará desarrollándose, á despecho de todas las hecatombes fratricidas, de todas las dificultades amontonadas por la realidad, de todas las diferencias opuestas
por las circunstancias á la marcha evolutiva de las
Repúblicas: ninguna siembra de ideas se pierde para
la Humanidad, y la ley del progreso se cumple á pesar
de todo. Así, hoy, al cabo de casi una centuria de
vida independiente, el balance cultural de mi país es
bastante halagador para el patriotismo, como lo vamos
á ver, de la manera lo más sintética posible.

La instrucción primaria en el Ecuador es obligatoria, gratuíta y laica. Funciona actualmente en la República, según datos que el ministro del ramo presenta á la nación en este año, un total de 1.400 escuelas primarias, entre fiscales, municipales y particulares.

servidas por 2.482 preceptores de uno y otro sexo, y á las que concurren unos 80.000 alumnos, niñas v niños: todo lo cual arroja un porcentaje de una escuela y 60 alumnos por cada 1.000 habitantes. La educación primaria en el Ecuador se rige por los principios de la moderna Pedagogía, y está de manera técnica, por una Misión alemana, contratada especialmente. El Profesorado nacional se forma en los varios Institutos Normales que hay establecidos en el país. La Oficina de fomento de la instrucción primaria, que está á cargo de uno de los ecuatorianos de la nueva generación mejor preparados para ese puesto, es la encargada de adquirir, con fondos que le proporciona el Estado y los Ayuntamientos, todo el material escolar y distribuirlo entre todos los planteles de enseñanza del país; y es la que ha formado en la capital un notable museo y una buena biblioteca pedagógica, que son muy visitados, no sólo por los profesionales de la instrucción, sino por todas las personas cultas.

CÉSAR E. ARROYO,
Cónsul de la República del Ecuador.

Madrid, Febrero de 1917.

NOTICIAS

De la guerra.

Sin duda alcanzamos una época en que, evocada por la espantosa guerra europea que padecemos, se realiza una extraordinaria evolución de los grupos humanos hacia una especial organización que haga imposible en lo porvenir la repetición de esas catástrofes guerreras. Las nacionalidades están en crisis.

Todavía Alemania no ha dejado de invocar la paz victoriosa que solicita entre horrendas amenazas dirigidas á sus adversarios y á los neutrales que no la apoyan, y ya se inicia en el extremo oriente un movimiento de los japoneses para absorber á los pueblos de China, y se hacen en el continente americano aprestos guerreros de la gran República anglosajona en defensa de su predominio mundial.

Para prepararse á la defensa contra los colosos de Europa, de Asia y de América se impone la necesidad de que se unan los pueblos de la misma raza. Pactos, confederaciones ó ligas entre grupos humanos de distinto origen, y, por tanto, de diferente contextura cerebral y de idiosincrasias opuestas no pueden ser nunca útiles más que para los desaprensivos y los poderosos. Ya dijo Esopo que en las alianzas con el león siempre el león es el que gana.

Mientras más se aproxima la paz entre las naciones actualmente beligerantes, y es indudable que no puede tardar mucho tiempo, más claramente se ve la necesidad de que los pueblos hispanoamericanos se agrupen á España en alianza diplomática marítima y comercial y de que las

naciones occidentales de Europa celebren convenios defensivos de su industria y aun de su independencia.

M. R.-NAVAS.

Comercio exterior de España.

IMPORTACIÓN

En 1914	1.050	millones de pesetas.			
En 1915	1.206	_	_		
En 1916	1.281	-			
Oro. En 1914	220	_	_		
En 1915	25	-	_		
En 1916	355	_			
En los tres años	4.137	millones	de pesetas.		
EXPORTACIÓN					

En 1914	880	millones de pesetas.
En 1915	1.258	
En 1916	1.383	
En los tres años	3.521	millones de pesetas.

Total del movimiento comercial español en los tres años de guerra, 7.658 millones de pesetas.

En 1916, España ha exportado 102 millones de pesetas más que el total de la importación.

¡Que sigan hablando de decadencia los españoles que parecen subvencionados para desacreditar á España!

De Puerto Rico.

De El Liberal de Madrid:

«La lengua y la literatura españolas acaban de lograr un verdadero triunfo en Puerto Rico, donde hace dos años libraron gran batalla los elementos oficiales norteamericanos (que pretendían excluir de la enseñanza pública y oficial el castellano) y los elementos portorriqueños que lucharon con éxito por la conservación de la lengua de la madre España.

*En el mes último acaba de colocarse la primera piedra, en uno de los barrios aristocráticos y el más bello de Puerto Rico (Santurce), de un edificio presupuestado en cerca de 100.000 pesos, y que se dedicará á la enseñanza de 700 niños y al cultivo de la lengua y la literatura españolas. El instituto se llama Escuela Labra, en honor del senador español, antiguo «leader» de los autonomistas y abolicionistas de nuestras Cortes de 1870 á 1898.

»El acto de la colocación de la primera piedra ha sido una verdadera solemnidad de gran resonancia. Se pronunciaron discursos, que fueron muy aplaudidos y de referencias muy gratas á la vieja madre Patria y al «leader» abolicionista, por varios caracterizados oradores, como el doctor Gómez Brioso, el diputado y letrado Rossi, el pedagogo Nin y el venerable español y ex ministro autonomista Fernández Juncos, actual presidente de la Academia Antillana de la Lengua.

»Han coincidido estas demostraciones populares con el entusiasta recibimiento hecho al doctor José de Diego, presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, de regreso de su afortunada expedición propagandista á Madrid, Barcelona, Cádiz y Huelva en demanda de simpatías para el enaltecimiento de la personalidad política de Puerto Rico, que ahora pretenden de los Estados Unidos un régimen de relativa independencia análogo á los de Cuba y Filipinas. Las referencias del doctor De Diego, la acogida de Puerto Rico á la cultura y los progresos de la antigua metrópoli han producido grande y satisfactorio efecto.»